

Dirección General de la Edificación
Subdirección General de Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Departamento Jurídico

**MEMORIA BIMESTRAL DE SEGUIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN 3/2008 SOBRE
PREVENCIÓN DE ASENTAMIENTOS ILEGALES.
JULIO-AGOSTO 2021.**

La Instrucción de la Coordinadora General 3/2008 se aprueba con fecha 14-11-2008, se presenta a los distritos el 19-11-2008 y se publica en el BOAM el 05-12-2008. El apartado 8 de la misma establece la obligatoriedad de elaborar una memoria bimestral sobre las actuaciones que se hayan realizado en cada distrito en relación con los asentamientos chabolistas. Por parte del Servicio de Disciplina Urbanística se ha intervenido en los distritos que se relacionan a continuación:

JULIO

DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS (7)

02-07-2021 Sector 6 Villa de Vallecas.

Con motivo de los realojos de familias de la zona sin asfaltar del sector 6 realizados por la EMVS se procede a la demolición de las siguientes infraviviendas que han quedado abandonadas y en deficientes condiciones de seguridad:

Parcela 121-123, se demuelen 4 construcciones y un muro de cerramiento; Pc 176 A, se demuelen 2 construcciones y un muro de cerramiento; Pc 163 posterior, se demuele una construcción que estaba siendo utilizada como almacén de chatarra.

La intervención se ha realizado con apoyo de efectivos de policía Municipal de la UID de Villa de Vallecas.

DISTRITO DE HORTALEZA (6)

Con fecha 05-07-2021 se procede a la demolición de 6 chabolas en la parcela municipal situada entre la M-40 y la M-11, detrás del Centro social los Almendros.

Los ocupantes desalojaron voluntariamente las chabolas que en el momento de la intervención se encontraban en estado de abandono. No obstante se había personado el Equipo de Calle 15 del SAMUR SOCIAL para asistir a los interesados.

El derribo se ha realizado con los medios mecánicos facilitados por la contrata del Departamento de Adecuación Urbanística que está realizando labores de desbrozado y limpieza del solar y vallado del mismo para evitar nuevas ocupaciones.

La intervención se ha realizado con apoyo de la UID de Hortaleza de Policía Municipal.

DISTRITO DE VILLAVERDE (4)

Con fecha 08-07-2021 se interviene contra el asentamiento ilegal de la Av. Laboral - C/ san Genaro - Gran Vía de Villaverde, situado en un solar de titularidad privada (Junta de Compensación Lenguas - Este). Se demuelen 4 chabolas con medios mecánicos facilitados por la propiedad del suelo, con apoyo de efectivos de la UID de Villaverde de Policía Municipal. Quedan por demoler 2 chabolas cuyos ocupantes se negaron a desalojar, por lo que se recabará autorización judicial de entrada en domicilio. El resto de chabolas fueron desalojadas voluntariamente por sus ocupantes. En la intervención se personó un equipo de Calle del SAMUR SOCIAL para asistir a los interesados.

Dirección General de la Edificación
Subdirección General de Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Departamento Jurídico

BALANCE DE JULIO: 17 chabolas demolidas.

AGOSTO

DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS (2)

Ocupación de solar municipal en Av. de Entrevías c/v Cardeña c/v Sierra de Contraviesa con chabolas y acumulación de residuos que impedían la debida limpieza y conservación del terreno.

Habiéndose ordenado el desalojo y demolición con fecha 30/08/2021 se comprueba con fecha 30/08/2021 que los ocupantes han desalojado voluntariamente y han abandonado las chabolas encontrándose éstas abiertas, vacías y con gran cantidad de residuos en el interior y en las inmediaciones.

Se demuelen 2 chabolas y el Servicio de Gestión del Suelo procede al desescombro, limpieza y sustitución del vallado del solar municipal. La intervención se realiza con apoyo de efectivos de Policía Municipal de la Unidad Integral del Distrito de Puente de Vallecas. También se persona la Unidad Móvil 2 del SAMUR SOCIAL pero no hay nadie a quien ofrecer los recursos de emergencia disponibles.

BALANCE DE AGOSTO: 2 chabolas demolidas.

CONCLUSIONES

Durante los meses indicados el Servicio de Disciplina Urbanística ha demolido un total de 19 construcciones ilegales en aplicación de la Instrucción de Prevención y Erradicación de Asentamientos Ilegales.

---0---